

DECRETO N° 048/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 21 de abril de 2026

VISTO:

El Expte. N° 7357/2026 por el que tramita el reconocimiento del pago a DANIEL HORACIO DEANGELI, CUIT N° 23-13051337-9; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a honorarios profesionales por inspección y control de ejecución de obras en el complejo de piletas del polideportivo municipal.

Que, a fs. 6 de las actuaciones obra informe técnico respecto a las tareas de inspección llevadas a cabo en el marco de la Licitación Pública N° 03/2025 aprobada por Decreto N° 168/2025 DE para la Obra "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPLEJO DE PILETA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA".

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese el pago a DANIEL HORACIO DEANGELI, CUIT N° 23-13051337-9; correspondiente a la Factura N° 00003-00000184 por la suma de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 2.047.717,00) por tareas de inspección llevadas a cabo en el marco de la Licitación Pública N° 03/2025 aprobada por Decreto N° 168/2025 DE para la Obra "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPLEJO DE PILETA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA" conforme detalle en Expte. N° 7357/2026.

ARTICULO 2°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.02.02.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, archívese.



Graciela Meloni
Graciela Beatriz Salas
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

Silvestre Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027